

NUM. 19. Santiago, Lunes 12 de Diciembre de 1842. AÑO 1.º

LA SITUACION DE GALICIA,

→PERIÓDICO POLÍTICO, LITERARIO É INDUSTRIAL.

Este periódico sale todos los lunes, miércoles y sábados por la tarde. Precio de suscricion 6 rs. al mes en esta ciudad y 8 fuera de ella. En los pueblos donde no hubiere puntos de suscricion, podrán jirar por correos el importe de ésta, á favor del ADMINISTRADOR DE LA SITUACION DE GALICIA. Las comunicaciones y remitidos se dirijirán á la redaccion, establecida en la Calle de la Plateria N.º 3. trancos de porte. Se insertan anuncios y comunicados que no escedan de media columna, á 4 cuartos línea y todo lo que pase de ésta se hará á precios convencionales. Los números sueltos se venden en la redaccion á ocho cuartos cada uno.

Las desagradables ocurrencias de Barcelona, y la efervescencia política que pudieron producir en algunos puntos de España, hicieron renacer la perdida esperanza del partido moderado (en apariencia), que los pueblos derribaron del poder del modo mas solemne y magestuoso, pero con señales inequívocas de reprobacion y de ignominia.

me-

de es-

El

s ni ira lijo: ado

En cos-

ente

que

res,

uetros

msu

: de

ma.

de

nos

el

sin

ino

105,

ara

ım-

ite.

ben

Iue

por

di-

nos

)ue

eas

ida

de

ıró

al

rba

ma

vi-

no

efa

lir,

COS

isi-

ni-

Ti-

sin

de

ie-

lue

Verdad es, y no podrán negarlo los mas apasionados del cangrejismo, que sus adalides y defensores, desde el momento en que Barcelona se declaró en desobediencia contra las autoridades y desde que se alzó en alto la enseña de la revolucion en la capital del Principado, concibieron ilusiones sobre el porvenir de su partido y levantaron su atrevida cerviz en tono amenazador contra el pueblo, que los vigila y los acecha, para oponerse á sus planes maquiavelicos de de-

gradacion y despotismo.

En vano sus primeras notabilidades emigraron de un pais que los repelía, como á hijos espureos, para lanzar en su pátria desde lejanos confines la tea de la discordia y la flecha venenosa que tirada por sacrilega mano, hiere de continuo las entrañas de su misma madre. En vano se apresuran á complicar una situacion política, celebrando por una triste coincidencia el aniversario de tristes acontecimientos con nuevos sacrificios, con nuevas victimas cuyos manes piden al cielo venganza contra sus verdugos, contra sus asesinos. En vano llegan á sus oidos los lamentos, los ayes de la enamorada esposa y de la tierna madre, que lloran tristemente la pérdida de sus hijos, de sus queridos esposos: sus entrañas son de hierro, su corazon de mármol. La ambicion del mando, esa sed inestinguible que los devora, los hi-20 inacesibles á todos los sentimientos de humanidad y de filantropía.

¿Que les importa á ellos la libertad de España? ¿que la inmunidad de sus fueros y prerogativas? ¿ Que interes manifiestan por ese pueblo, que depositó en ellos algun dia su entera confianza para venderlo despues con escándalo de la Europa, prosternados sin vergüenza ante el idolo del poder, solo por con-

seguir un empleo ó conservar un destino? Perjuros á la pátria, á quien habeis vendido, á quien habeis sacrificado por vuestra desmesurada ambicion, el menor castigo que os tiene reservado es la ley del ostracismo, la proscripcion para siempre.

¿No sois vosotros los que habeis entregado nuestras mejores plazas, nuestros brillantes ejércitos al Duque de Angulema el año de 23, y el mismo Fernando 7.º se burló de vuestros planes, y no se fió de vosotros por que os conocía? El cielo jamas deja impunes los delitos de apostasía, y alta traicion. Fugitivos los unos y humillados los otros, habeis mirado impasibles el sacrificio de Riego, de Torrijos, del Empecinado y de tantos patriotas esclarecidos que por vuestra perfidia regaron con su sangre las tablas del cadalso, ó separados del mundo bañaron con sus lágrimas el suelo de hediondos calabozos.

¿ No sois vosotros los que habeis confeccionado una carta otorgada por el trono para escarnecer al pueblo, negandole de hecho su popular soberanía? ¿ no habeis hecho ostentacion de otorgarnos por favor, lo que por derecho nos pertenece? Habeis querido sancionar con ese escándalo que el pueblo no es soberano, y que los derechos de la humanidad están encadenados entre el cetro y la corona.

No sois vosotros los que habeis

tolerado el degüello de los frailes, y canonizado hasta cíerto punto un hecho poco conforme con la ilustracion de la época, y con la hidalguía castellana?

¿ No sois vosotros los que habeis contratado un emprestito de 400 millones, cuya inversion todavia se ignora, y solo pública la fama que fué la mas dulce presa de agiotistas confabulados con vuestros prohombres de estado?

¿ No sois vosotros, ó al menos los coriféos de vuestro partido que tan gallardamente se apellida moderado, los que habeis barrenado la contrata de los azogues á despecho de la Nacion entera y con escándalo de la Europa, para lucirse en las naciones estranjeras con los despojos de esta Nacion desgraciada?

¿ No sois vosotros los inventores de la division promovida entre los liberales de buena fé, bajo el infame pretesto de moderados y ecsaltados, separando esta creencia á muchos patriotas honrados de la senda constitucional, por donde tan francamente marchaban?

¿ No sois vosotros los que despues de apurar todos los recursos del genio, hubisteis de prolongar la guerra civil por medios tenebrosos y cabalísticos, cuando el convenio de Vergara os sorprendió en medio de las funestas maquinaciones de intervencion estranjera y de los protocolos? Solo á la sombra de la fuerza y de las bayonetas podiais mandar el pueblo; os repelía abiertamente, y por eso queriais amarrarlo al carro de la revolucion.

¿ No sois vosotros, en fin, los que habeis violado sacrilegamente nuestras leyes fundamentales? Minando á todo trance el edificio social conseguisteis unas elecciones producto de la fuerza de la seduccion: despues de haber perdido el respeto á las leyes, queriais infringir á mansalva la constitucion de 37, por que os parecía este código demasiado popular, y harto incompatible con vuestro despotismo centralizador; pero el pueblo que no pudo resistir tantos desmanes, ni pasar por tantos desafueros, se alzó en masa contra un poder despótico que dejó de serlo en el mero hecho de hollar las leyes, en las que estaba basada su ecsistencia.

Habeis querido dar el último golpe á la libertad y habeis perecido en la demanda. Vuestros ensayos, vuestras tentativas son impotentes por mas que os ensañeis contra el pueblo, que por cierto os debe estar agradecido por los magníficos presentes que le ofreceis de cuando en cuando.

Díganlo sino los tiros rejicidas dirigidos á la real cámara en la aciaga noche de 7 de octubre, para ejecutar un robo novelesco, que solo pudo ocurrirse á vuestro delirio, á vuestro frenesí de mando; y la parte que os pudo caber en los desagradables acontecimientos de que es hoy teatro una de las primeras ciudades de España, no nos es desconocida.

Advertimos al partido moderado que estamos en guardia contra sus planes, y que no nos hallarán desapercibidos; que se dén por satisfechos con la constitucion de 37 en cuya bandera estamos filiados, y esta es la ley que la nacion en uso de su soberanía tiene sancionada, y nadie puede atentar contra ella impunemente. Sirvales de aviso á sus enemigos.

Al delinear el cuadro histórico de vuestros hechos, no hemos procurado concitar el odio de un pueblo que por sí mismo despeñó á vuestros ídolos, y los

sepultó en el fango.

Nuestro objeto es mas digno, mas grandioso; quisieramos que todos los liberales de buena fé filiados en la bandera constitucional, deponiendo todo resentimiento innoble y todas las miras de partido, se aunasen para conducir la nave del estado á puerto seguro; pues el naufragio es inevitable sino hay patriotismo, sino hay buena fé.

No sois vosotros los que habeis conducido á la infeliz España á una situacion dificil y peligrosa. El partido progresista tambien debe entrar á la parte en nuestras desgracias. Deslumbrados sus jefes con el aparato y con la magnificencia del poder, despues de haber desvirtuado un suceso político memorable, se deslizaron en intrigas parlamentarias, malversando un tiempo precioso para las reformas; y deploramos de corazon sus estravios y la pérdida de una situacion feliz, que acaso no volverá al menos en nuestros dias.

El partido moderado no puede ya reorganizarse, ni ser representado por un personaje que hubo de sacrificarse por sostenerlo; pero el progresista siempre será culpable de no haber aprovechado una ocasion felicísima, para fijar los destinos de España de un modo estable y

duradero.

La minoría de nuestra Reina toca á su término, y la España sin leyes orgánicas, sin concierto en la hacienda, sin arreglo del clero, sin otras leyes, y bien puede decirse, sin costumbres que pudieran haberse confeccionado en provecho del pueblo, queda huerfana y desamparada á merced de la casualidad ó de un porvenir que no comprendemos.

Por lo tanto, llamamos á la union á los liberales de buena fé, á los constitucionales puros, á los que desean el bien de su pátria: y el dia de su reconciliacion, si es sincera, será el dia de nuestro triun-

fo, de nuestra felicidad.

vuestro frenesi

CRÓNICA ESTRANJERA Y NACIONAL.

Siria. que os pado

Una carta particular de Beiruth del 30 de octubre, da algunos pormenores interesantes sobre la insurreccion de la Siria.

Los drusos estaban reunidos en derredor de Dair-el-Kamar, residencia del baja, amenazando al gobierno. Continuaban poniéndose en concierto con los cristianos, á quienes ofrecian perpetuar la union de los dos pueblos contra el enemigo comun.

Los turcos, tenidos á raya por los sublevados y batidos ya, trataban de conju-rar una catástrofe inminente procurando dividir à sus enemigos; pero el grito de independencia parece haber confundido á los pueblos del monte en una misma idea, en un mismo sentimiento; sacudir un yugo in-

tolerable á las dos religiones.

Aquí se encierra toda la cuestion: si la fusion dura, el sultan pudiera ver muy bien realizadas por los pueblos mismos las reformas que la Europa no ha tenido la fuerza de hacer, y las potencias serian la causa de ello con la flojedad y la indecision de su conducta. Por lo demas, es probable que los representantes de la Europa cristiana alcancen en esta ocasion lo que se les ha negado hasta aquí, y que el Divan querrá mas bien ceder á sus ecsijencias que recibir la ley de sus súbditos.

Cercanias de Barcelona 1.º de Diciembre.

Á LAS TRES DE LA TARDE.

El 29 por la tarde llegó el regente al cuartel general y al pasar por los pueblos no recibió viva alguno, á pesar de los esfuerzos que el hacia saludando á derecha é izquierda y procurando que el coche no andase muy aprisa. A los ayuntamientos y demas autoridades de los pueblos les decia que iba á castigar con mano fuerte y dura, y de una manera ejemplar á los revolucionarios de Barcelona. Ayer Espartero subió al castillo de Monjuich, sin duda para intimídar á los barceloneses. La milicia nacional de Barcelona ha procurado desarmar á las compañías de tiradores de la patria nuevamente creadas, á ver si con esto satisfacian los deseos del duque, pero este quiere mas y es que la milicia entregue tambien las armas antes que él entre para hacer despues lo que le dé la gana; asi andamos sin concluir la capitulacion, pues la milicia no quiere degradarse hasta este punto á pesar de verse sola y desamparada de toda España. Desgracia-da Cataluña! Desgraciada España!... Si no te levantas en masa á vengar tanto ultraje!

El general Espartero no ha recibo un solo viva por los pueblos del tránsito.

A ultima hora. —Por conducto estraordinario acabamos de recibir cartas de Sevilla que alcanzan hasta las 4 de la mañana del dia 2. Parece que las autoridades temian, no sin fundamento, que en el resto del dia fuese alterada la tranquilidad pública asi en aquella plaza como en la de Cádiz.

(El Peninsular.)

NOTICIAS DE BARCELONA.

En la Gaceta de hoy 6 se leen los partes y documentos que siguen:

« El Sr. ministro de la guerra con fecha 2 del corriente mes desde el cuartel del regente en Sarria transcribe el parte que le ha dirigido el capitan general del segundo distrito, manifestando que en la mañana de aquel dia habia intimado nuevamente á la titulada junta de Barcelona que se sometiese al gobierno sin

condicion alguna, y que aquella le habia contestado en los términos que espresa la copia núm. 1.º, asegurandole despues un individuo que venia huyendo de la plaza que esta se encontraba en la mayor anarquía. Que el oficial enviado de parlamento le entregó á su regreso la proclama contenida en el núm. 2,0, y que seguidamente un individuo de la junta habia puesto en su poder las comunica-ciones números 3 y 4 dirigidas á la misma por el gobernador de la ciudadela y los individuos del batallon que guarnece el fuerte de Atarazanas. Y concluye participando que en el precitado día 2 habia sido desarmada la milicia nacional del barrio de Gracia, y conducido su armamento al cuartel general, como tambien que segun los partes recibidos reinaba la mayor tranquilidad y entusiasmo en todo el distrito de su mando.»

« Ejército de Cataluña.-Estado mayor. - Exemo. Señor: Por el parlamento que V. E ha enviado, V. E. habrá recibido los impresos que se habian publicado

esta mañana.

"A esta hora de las dos de la tarde debiamos saber la contestacion definitiva de los comandantes de milicia y alcaldes de barrio. La fatal campana de somaten ha alarmado la ciudad, y ha impedido la reunion, huyendo la mayoría de los comandantes y alcaldes, y ni menos ha sido dable leer el oficio de V. E. Cuatro vocales, tres alcaldes y un comandante han sido los únicos que se han reunido anticipadamente. La junta ha cesado ya, y Barcelona está en la anarquia. Los que firman no saben si su vida durará dos

« A los dos y cuarto de la tarde del 2 de diciembre de 1842.-Juan de Safont. =Antonio Giberga.=Laureano Figuerola. —Es copia. —Peracamps. —Es co-

« Barceloneses: La junta que vosotros elegisteis, os debe una manifestacion franca y sincera de todos sus actos, dirigidos únicamente á terminar la situacion crítica en que la ciudad se encuentra. Apenas instalada en el dia de ayer procuró ponerse en comunicacion con el Exemo. señor capitan general don Antonio Van-Halen y proponerle las bases de un arreglo: bases que aunque solamente presentadas de palabra se reducian á correr un velo sobre los hechos que han pasado, que la milicia nacional continuará tal como estaba el dia 14 de noviembre, y que se tuviera toda la consideracion posible con los oficiales y soldados del ejército que hubiesen contribuido á aquellos hechos.

Viendo que no podian ser admitidas formalizó la comision enviada al cuartel general otras mas sencillas, y que reasumieran los principales puntos en que creia deber insistir: tales son:

1.ª Que la ciudad de Barcelona y su vecindario no sufriría castigo alguno por los hechos que han pasado, promovidos por los enemigos de su prosperidad.

2.ª Que los milicianos nacionales que tenian las armas antes del 14 de noviembre último las conservarán, mientras que la Excma. diputacion provincial y ayun-tamiento organizaban la fuerza ciudadana

conforme à reglamento. S. E. consultó estas bases con el gobierno de S. M.; manifestó que por las instrucciones que acababa de recibir no

deb dep mas los la n hast dich cars

gue

las

nice

prin tiga met SU disci peta tant que sien

que

cuar

térn por man rio, oper ral, á la cutic tánd ilusi esta cuar

paso no 1 no s no c del sido' que de la

junta

po, 8

Barc repre cinda barri ten á para heche metic

tario ella d -Ju $-J_0$ José

ha in

se las

inser

rigue

Co cidid E podia tampoco admitirlas y nos comunicó el siguiente escrito:

ha-

resa

pues

e la

ma-

de

o la

que

ı ha-

nica-

mis-

ela y

nece

par-

ha-

il del

rma-

abien

inaba

o en

ma-

nento

reci-

icado

tarde

nitiva caldes

naten

edido

os co-

ha si-

uatro

e han

anti-

ya, y

5 que

i dos

le del

le Sa-

Fi-

Es co-

sotros

fran-

igidos

cri-

a. A-

pro-

Exc-

ntonio

es de

mente

a cor-

e han

tinua-

wiem-

idera-

oldados

iido a

nitidas

cuartel

e rea-

n que

ona Y

alguno

romo-

eridad.

les que

oviem-

ras que

ayun-

ıdadana

ı el go-

por las

ibir no

« Que unicamente como medio que garantice el deseo de someterse á la ley debe llevarse inmediatamente á efecto el depósito en Atarazanas de todas las armas sacadas de aquel parque, tomadas de los cuerpos, y que han sido entregadas á la milicia nacional desde octubre de 1840 hasta el dia, permitiendo la ocupacion de dicho punto de Atarazanas para hacerse cargo del armamento y demas efectos de guerra tomados de los almacenes y de las tropas que capitularon.

Que los promovedores y directores principales de la insurreccion serán castigados con arreglo á las leyes.

Que los habitantes de Barcelona sometiéndose al gobierno podrán contar con su elemencia, no debiendo dudar de la disciplina de las tropas, que no solo respetarán la propiedad de todos los habitantes, sino que la defenderán igualmente que las personas, segun lo han hecho

Que no se admitirá mas contestacion que la ejecucion en todas sus partes de cuanto va espuesto, ó la negativa en el

término de 24 horas.

Como la junta nada podia resolver por sí llamó á su seno á los señores comandantes de batallon y alcaldes de barrio, para enterarles del resultado de sus operaciones y esplorar la voluntad general, á fin de saber sí se adherian ó no à las condiciones del citado escrito. Discutida detenidamente la cuestion, presentándola con toda verdad y sin hacerse ilusion alguna, se resolvió en sesion de esta mañana que otra vez se presentara al cuartel general la misma comision de la junta, acompañada de S. E. el señor obispo, á quien se suplicó se dignara dar este paso en bien de una ciudad tan importante.

La comision, si bien con desconfianza no ha vacilado en ver por segunda vez, no solo al señor conde de Peracamps, sino que tambien dirigirse al presidente del consejo de ministros : el resultado ha sido insistir en las mismas proposiciones que habia manifestado anteriormente.

Sabida esta resolucion, el único deber de la junta es comunicarla al pueblo de Barcélona para que la milicia ciudadana, representada por sus comandantes, y el vecindario entero por los señores alcaldes de barrio, manifiesten á la junta si se someten á las, órdenes del gobierno de S. M. para que pueda asi comunicarsele.

En el caso contrario la junta cesa de hecho, porque no ha podido realizar su cometido, y debe manifestar que el gobierno ha indicado que desde luego van á empezarse las hostilidades contra la ciudad.

La junta se abstiene de todo comentario: Barcelona entera está interesada, y ella debe decidir de su suerte.

Barcelona 1.º de diciembre de 1842. -Juan de Safont.-José Soler y Matas. —José Armenter.—Antonio Giberga.— José Puig.—Salvador Arolas.—Laureano Figuerola, vocal secretario.

(El Castellano.) Habla de otros oficios cuyo estracto no insertamos.

Corren voces de que el gobierno ha decidido disolver las cortes.

(El Sol.) En el mismo del 6 se lée: » Vedle ahí

sino al frente de Barcelona, manoteando i arengando como cómico de la legua, i aplicando despues su mano á la mecha de Van-Halen como un conquistador estranjero. ¿Es asi como iría un gefe de un estado; es asi como iría un rei lejítimo?

Ultima hora.—Por estraordinario llegado, á las once de la noche, se sabe que habia prevalecido en Barcelona la opinion de la gente mas resuelta á defenderse, i que se tocaba á somaten en todas las torres de aquella ciudad.

(Idem)

Escriben de Bayona el 28 del mes prócsimo pasado que el señor diputado Prim acababa de llegar á aquella plaza, de la que salia en seguida para Cataluña.

(El Peninsular.)

CRONICA GALLEGA.

Camariñas, 6 de Diciember.

Todos los pueblos de España tienen tres comunicaciones semanales, y á beneficio de ellas no solo estan al corriente de cuanto pasa en la Peninsula, sinó que sus relaciones comerciales han recibido un movimiento estraordinario. Empero, esta Villa que tambien pertenece á la gran sociedad española se encuentra, no sé porque razon, privada del beneficio de los tres correos semanales que reciben los demas pueblos, y sugeta à recibir de ocho en ocho dias la correspondencia que conduce un peaton. Asi es que aqui leemos con muchisimo atraso el apreciable periódico de VV, y las disposiciones oficiales se resienten siempre de la tardanza con que son ejecutadas. Sirvanse VV. levantar su energica voz acerca de esta diferencia, por ver si el Sr. Gefe político de la Coruña recuerda que Camariñas pertenece á la provincia de su mando, y que su accion administrativa no debe circunscribirse á las poblaciones grandes, sinó extenderse hasta la cabana del mas miserable habitante del distrito de su mando.

(De nuestro corresponsal.)

Se nos ha suplicado demos cabida al siguiente impreso:

SENTENCIA.

ralament i disease En el pleito que anteni ha pendido y pen-de entre partes de la una D. José Maria Crespo, y de la otra D. Juan Varela Taboada, sobre pago de reales.

vistos

Fallo atento los autos y mèritos del proceso, á que en lo necesario me refiero, por lo que de ellos resulta debo absolver y absuelvo á D. Juan Varela Taboada de la demanda contra el propuesta por D. José Maria Crespo, debiendo ambos estar y pasar por la liquidacion practicada en 18 de mayo último, supuesto la tienen aprobada. Y por esta mi sentencia definitivamente juzgando y que se subrrogue el papel correspondiente, lo pronuncio, mando y firmo de que el Escribano originario dará fé.=Genaro Gomez Martinez.

Fué pronunciada por el Sr. Juez de primera instancia de esta ciudad hoy 10 de diciembre de 1842, la que se publica en hoja volante, en desagravio de mi conducta mancillada por el Crespo y otros.—Juan Varela Taboada.



ANUNCIO.

Entre los concejales nombrados para el año procsimo, se cuentan algunos separados por la junta de setiembre y otros que no han vestido nunca el honrroso uniforme de la milicia nacional.

Felicitamos á la mayoria de electores de esta ciudad por haver elegido concejales de un solo color político; desde luego preveemos que el Ayuntamiento de 43 habrá de ser un cuerpo solidario, y tan compacto cual no otro.

Remitido.

DIALOGO ENTRE EL SECRETARIO DE UNA UNIVERSIDAD Y UN ESTUDIANTE.

ESTUDIANTE. Antes de entrar en materia, diremos primero con el apostol S. Pablo: Et hac confidentia volui priùs venire ad vos, ut secundam gratiam haberetis.

Secretario. Ya he entendido á V. porque tambien fuí Estudiante, y aunque en el latin no me he metido mucho, como habla V. de gracias al momento comprendi quiere le haga un favor; pero tenga V. presente que yo no soy como Pablo, digo S. Pablo, y es necesarío que le diga á V. primero, ya que le dá á V. por testos de escritura, que yo aprendí en otro vocabulario; ¿se acuerda V. de aquel principio » por cuanto vos habeis contribuido con la limosna de...?

E. No prosiga V. que estoy al cabo de todo; Señor Secretario, yo quisiera hablar á solas con V. por cierto negocillo, que tal vez será util para su bolsillo, y á mí no me vendrá mal de todo.

S. Hombre, siendo para cosas de interes, le autorizo á V. para que hable

lo que guste.

V. estará incomodado tal vez por cierta rechifla que hizo un compañero mio sobre un testimonio, que solicitó de la Secretaria de su cargo.

S. Por cierto que no me ha gustado mucho; pues hay cosas que son mejor para hacer, que para decir.

E. Yo lo sentí mucho, como que recelaba aprocsimarme á la Secretaría.

S. No tanto, porque yo no puedo prescindir de vivir con los Estudiantes, y aunque algunos hablen algo, otros no dejan de ser reservados; Dios nos libre que dijeran todo lo que pasa en la Secretaria...! eso no le arredre á V. para decir todo lo que se le ofrezca.

E. Señor, yo quisiera ver como pasar un curso por alto y saber á la vez lo que me habia de llevar V.

S. Amíguito, eso es muy dificil; yo creí quería V. se le pusiese una nota de sobresaliente como á otros, que saliendo con RRR se les hizo caballeros cruzados.

E. Pero que, ¿V. tambien pone notas á los Estudiantes? ¿ no son los ecsaminadores los que graduan el mérito de cada uno por los ecsamenes que hacen?

da uno por los ecsamenes que hacen?

S. Ya se vé que sí; pero eso es marchar con la ley en mano, y para otro tanto no podia yo hacer nada de provecho. ¿No viene V. á que vea yo como pasarle un curso por alto? ¿y como lo habia de hacer sino jugase una trampilla? ¡vaya hombre que tiene V. unas cosas....! ¡Donde estudió V. los dos años?

E. En un Colegio fuera de aquí. S. ¿De ese modo viene V. á incorporarse á la Universidad?

E. Si Señor.

S. Siendo asi, podrá componerse: cuanto ha de dar V., teniendo presente que es un año el que se abona, gastos de curso, matrícula y posada?

E. Daré á V. una cantidad alzada por via de gratificacion: mire V. Señor Secretario que hay poco dinero por las aldeas, y mi padre se vé en apuros para darme carrera.

S. Amigo mio, para otro tanto no estudiar.

E. ¿Y qué hemos de hacer, si no tiene uno en que ocuparse? Se continuará.

MOSAICO.

Por Mahoma que no hemos de estar siempre desnudando ecsistencias i personajes, que nos cansamos de esgrimir la cimitarra, i se nos cae de la mano al escuchar esas cien voces de jenios apagados, de dignidades ofendidas i de reputaciones escarnecidas. Es tiempo ya de que nos pongamos el turbante i con la gravedad de un úlema, hablemos serio, escribamos serio, porque Abenhumeya i Abenmalique lo hacen cuando les place.

¿À qué altura ha llegado el movimiento intelectual de Galicia?

Henos aqui frente á frente con esa cuestion que salpica lodo al rostro de los interesados en nuestra ignorancia, que comprende su historia i predice lo que prometernos podemos de esos santones literarios, que traicionan su destino por alcanzar un poco de oro, que les arroja el poder desde su carroza. La situacion intelectual de Galicia es una mancha para nuestros prohombres, que no podrá ser borrada por ninguna revolucion, por ninguno de esos movimientos de todo un pueblo que lo arrastran todo consigo, hombres é instituciones. Una verdad amarga i desconsoladora, una verdad que anubla nuestras mas fundadas esperanzas hace tiempo se abriga en nuestro pecho, nos

ajita, nos desasosiega, i es tiempo ya de que pase á la rejion de la publicidad i al dominio del pensamiento escrito, porque ella nos hace ver muy claro un porvenir de iniquidad i de crimenes.

Los hombres que se hallan colocados en la mas favorable situacion, para dar impulso i direccion al movimiento intelectual de Galicia, son traidores á la mision que el pueblo les ha confiado; i sus trabajos ocultos i bien calculados se dirijen á apagar algun rayo de luz que brille, algun acento de reforma que suene, intentando atar la juventud á la rueda de la rutina i del escolasticismo, para abrir con ello un paso franco al despotismo real i á la tiranía religiosa.

Ya está dicha la verdad que encierra el secreto de la situación de Galicia: hela ahí desnuda, espresada sin alegorías, i sin consideraciones tambien. Quien intente rejenerar á nuestra patria, tiene que pelear sin descanso con lo que nosotros apellidamos **Despotismo intelectual**; i cuantos esfuerzos se hagan en la dirección mas brillante, habrán de estrellarse contra el idolo de la ignorancia engalanado con trajes de escarnio, mientras no sea barrido por el huracan popular.

Nosotros hemos escrito el pensamiento que atesora el porvenir de Galicia, i al anunciarlo desplegamos la bandera de rebelion contra los conservadores de los abusos i de la ignorancia, contra los liberticidas i los esclavos. Un deber santo nos impide separarnos de ella, í combatirémos en nombre del siglo, del saber i del libre pensar hasta ver hecho menudo polvo el trono carcomido, donde está sentada la ignorancia, mimada con descaro por los hombres del despotismo i por los contrarevolucionarios. Nada nos amedrenta, ni la duracion, ni lo recio del combate: detras de nosotros se levanta la juventud que piensa, la juventud que huye de las aulas i escarnece sus maestros; i ay del día en que siguiendo apresurada por el camino que trazamos corra á ahogar la ignorancia en su mismo trono!

Grande tarea es la nuestra si estudiamos los elementos intelectuales de Galicia para deslindar su pasado i formular su porvenir, ese porvenir de rosas que derrama un balsamo consolador en las heridas de nuestro corazon, abiertas por la traicion i por la apostasía. Nuestros estudios han de dirijírse á las escuelas de instruccion primaria, elevándose luego á esos pasantes rutinarios, apellidados injustamente maestros de segunda enseñanza, para ir á contemplar cara á cara la Universidad de Galicia, que cargada de recuerdos que la abruman se levanta sobre todos los elementos de instruccion de nuestro pais; para ir ecsaminar, por último, la organizacion i los heneficios intelectuales que producen á Galicia las sociedades científicas, i con especialídad esa Academia literaria, que ve en su seno la mayor parte de los escritores de Galicia.

Abenhumeya.

LA ÉGIDA MILITAR.

Con este título se publica en la corte una obra periódica bajo la direccion del Coronel, Teniente Coronel del cuerpo de E. M. D. José María Mathe, y el Teniente Coronel, Comandante del Regimiento infanteria de Luchana núm. 28, D. Manuel del Busto.

Esta empresa se promete trabajar por el engrandecimieto del espíritu y dignidad militar, en que vá envuelta la defensa de los intereses y prerogativas del ejercito: por la instruccion militar en todos los ramos que abraza; y por el alivio y socorro de los mutilados, de las viudas y de las huerfanas que componen la infortunada familia militar.

E

En le

SITE

fratall

se ha

cia

denci

ra so

notici

la ley

mal,

come

si die

o con

posici potisr

de ac

Galici

y ace

tratos

prens palida

cidarl:

polític

reno (

tros

juzgar

contra

la leti

ni ent

escolá

biertos

volunt

y mas

cimal,

que t

escogio

el gol

campo

por al

trono

y qui

cma n

nes c

desesp

dos in

preside

entre

conver

á otro

y el

potent

E

N

Tal es el orijen, y objeto de los fundadores de la EJIDA ofreciendo á sus compañeros de armas, glorias y fatigas, á los nacionales del reino y á todas las personas que amando las glorias y distinguidos hechos de un pais, quieran al mismo tiempo prestar un apoyo á los que hizo desgraciados el hierro y el plomo enemigo, macsime en un tiempo en que las penurias del erario, no permitiendo sin duda el pago relijioso de unas atenciones tan sagradas, vemos con dolor sumidas en la miseria, lánguidas, y abatidas, á las víctimas de tres guerras, coronadas con los laureles de la victoria.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Cada número de la Éjida, constará de 96 pájinas y sale los dias 25 de cada mes, habiendo dado principio su publicacion en Setiembre último.

PRECIO DE SUSCRICION.

En Madrid llevado á casa de los S.S. sus critores 8 rs al mes, y 10 en las provincias franco de porte.

En vista del filantrópico y santo fin que se prometen los autores de la Éjida, y de la buena aplicacion de los productos de la obra, asi como del mérito y recomendables materias que encierra en si, escitamos á nuestros suscritores y demas personas que se envanezcan en admirar las glorias que ha adquirido el glorioso pendon de Castilla, á que con el apoyo de sus suscriciones coadyuven á sostener el grandioso plan de proteccion y ausilio que se proponen llevar á cabo sus autores, en beneficio de la humanidad desatendida por la ingratitud y mala administracion de los santones.

P. R. TERRAZO, EDITOR.

IMPRENTA DE LA V. É H. DE COMPAÑEL